

SANTA CRUZ, 16 de Agosto 2018

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP MES DE JUNIO 2018**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL NO DOC.LEY SEP	\$ 377.156
- BONO ESCOLAR	\$ 62.827
- BONO ESOLAR SEGUNDA CUOTA	\$ 681.100
- BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION	\$ 25.284
- BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION NO IMP.	\$ 34.478
- ASIG. TRAMO DES. PROF. CONTRATA	\$ 22.104
- ASIG. ALUMNOS PRIORITARIOS CONTRATA	\$ 326.089
- ASIG. PRIORITARIOS RETRO	\$ 50.674
- ASIG. TRAMO RETRO	\$ 22.104
- LEY 19.278	\$ 161.511
- BRP LEY SEP	\$ 2.457.872
- LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP	\$ 1.145.893

\$ 5.205.581

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 99 del 10 de Agosto 2018.

DECRETO EXENTO N° 2542

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **5.205.581.-** (Cinco millones doscientos cinco mil quinientos ochenta y uno)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (2)
- DAEM (1)